ANEXO TÉCNICO MOTOCICLETAS PARA EL DESARROLLO DE OPERCIONES DE LA SEGURIDAD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	
UNIDAD DE MEDIDA: Unidad	
DENOMINACIÓN	**DESCRIPCIÓN TECNICA**
MOTOCICLETA DE 300cc a 650 cc	**ESPECIFICACINES TÉCNICAS:** • **Cilindraje (comercial)** : de 300 cc a 650 cc • **Tipo Doble:** propósito enduro • **Modelo nuevo**: No inferior al año de entrega • **Motor:**1, 2 o 3 cilindros • **Potencia:** Mínimo 25 hp (comercial) • **Sistema de arranque:** Eléctrico • **Sistema de encendido:** Electrónico • **Combustible:** Gasolina • **Embrague:** Multidisco bañados en aceite • **Velocidad:** Cinco Velocidades • **Trasmisión:** Cadena con soporte protección de disco (suntour) • **Chasis:** Doble cuna • **Suspensión:** **Delantera**: horquilla telescópica **Trasera**: de resistencia que permita soportar la capacidad de carga ofrecida por el fabricante y puede ser Compuesto por un vástago o pistón perforado y muelle, o mono amortiguada, brazo oscilante o bascula. • **Frenos:** ABS en las dos ruedas. • **Sistema eléctrico:** con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento, así como elementos u accesorios que requieran. • **Luces:** Reglamentadas por el Ministerio de Transporte, con sistema de encendido automático. • **Llantas y rines:** los estipulados por el fabricante tipo dual. • **Distancia al piso:** Mínimo 250 mm. • **Capacidad del tanque:** Capacidad mínima de 2,5 Galones. • **Tablero de instrumentos:** digital con medidor de combustibles y chek engine • **Control de emisiones:** debe cumplir con la EURO 3 o superior. **ACCESORIOS:** • Soporte lateral, protector inferior de moto, parrilla para maletero, protector de manilar, mando de luces y sirena totalmente impermeable.

	GARANTIA • Las motos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las requeridas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, descritas en la presente especificaciones técnicas. **KIT DE HERRAMIENTAS.** • Las suministradas por el fabricante que por lo mínimo deben ofrecer, una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 04 llaves mixtas, un hombre solo y un estuche porta herramientas. **EQUIPO.** • (02) Dos cascos abatibles o cerrados, que cumplan con la normatividad vigente del Ministerio de Transporte (resolución 1080 del 19/03/2029) y la norma Técnica NTMD-0015-A3 del ministerio de defensa Nacional, deben incluir símbolos colores y emblemas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana). • (02) Dos impermeables res piezas (chaqueta, pantalón, zapatones) en color azul deben incluir simbología. • (02) Dos juegos de rodilleras, coderas, y guantes para el uso de motos de color negro. • (01) Maletero de lata resistencia, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo entre 30 litros y 40 litros de color negro. **SIRENA.** • sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto, de fácil acceso y operatividad la sirena deberá ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soporte de vibración. **LUCES.** • Tipo LED y cumplimiento de la norma SAEJ 845. • Dos focos direccionales con mínimo seis súper leds encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de

	cobertura de 180 grados cada uno color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado. • Una lámpara con mínimo tres super led rectangular encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera. De color azul y rojo, material lentes en policarbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido, de la misma marca de las luces, que sea resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios. **DEFENSA.** • De un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo de coll rolled de 1 ¼" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electroestática, negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de la unión motor chasis a través de una platina de ¼" y con un segundo soporte que fije la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces. • **NOTA:** EL proveedor deberá tener en cuentas las especificaciones técnicas de cada uno de los fabricantes de las Motocicletas. **OTROS:** • Mantenimientos preventivos hasta cumplir 2 años o 24.000kms el cual incluye la mano de obra repuestos e insumos. • Matricula oficial a nombre de la Fuerza Aeroespacial Colombiana • SOAT **COLOR DE LA MOTO ADHESIVOS DE EMBLEMAS** Debe ser de un material que garantice óptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo.

	Logo instalado: 13 cm 7,5 cm FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Debe ser de un material que garantice óptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo. Color azul media noche acorde a muestra. Ubicación instalación logo:  Color puede encontrarse en la gama de: azul rey o azul índigo o azul noche acorde a muestra:

NOTA:
- Las especificaciones anteriormente señaladas, son requisitos mínimos solicitados por lo tanto si algún proveedor tiene especificaciones técnicas que superen las anteriormente expuestas, serán aceptadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los elementos objeto del presente proceso en las cantidades, plazos y lugares descritos en el Estudio Previo, observando las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas.
2. El contratista deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas del proceso.
3. Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, dentro de la oportunidad que establezca la Entidad Contratante, cuando se evidencie el nocumplimiento de las Especificaciones Técnicas según lo determine las necesidades.
4. El vehículo debe ser entregado matriculado en organismo de Tránsito a nombre de la Fuerza

Aeroespacial Colombiana
5. SOAT vigente por un año a partir de la entrega
6. Entregar Copia de manifiesto de aduana.
7. Entregar Original y copia de la licencia de tránsito a nombre de la Fuerza Aeroespacial Colombiana asegurándose que tenga la clasificación como vehículo oficial.
8. Los documentos allegados con la propuesta deben encontrarse en la resolución adecuada y sin
contraseñas de accesos al mismo, para que la entidad pueda realizar dicha verificación.
9. De ser necesaria la Inspección antes de la entrega de las motocicletas por parte del supervisor si las instalaciones del contratista se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá, el contratista asumirá el transporte en la ciudad donde se encuentre el concesionario y los tiquetes aéreos y/o terrestres. Así mismo si las instalaciones se encuentran dentro de la ciudad de Bogotá y/o municipios aledaños la administración asumirá los costos de transporte para que el Supervisor pueda realizar la verificación.